UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 23 JUN 2017

Vistos los expedientes administrativos presentado por Luz Vanessa Guinea Pérez y otra sobre otorgamiento de compensación vacacional; y

CONSIDERANDO:

Que, con escritos de registros Nros. 00988 y 02519, de fechas 21 de febrero y 03 de mayo de 2017, Luz Vanessa Guinea Pérez y Elizabeth Núñez Cuadros, ex docentes contratadas (AUTC y JPTC) del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales y de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias de la Educación, respectivamente, han solicitado el otorgamiento de compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, el derecho a la compensación vacacional de los servidores públicos se encuentra regulado por el artículo 104º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM. Dicho beneficio es de alcance a los profesores comprendidos en el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, en concordancia con las referidas normas legales y según los Memorandos Nros. 033 y 052-2017-UNSCH-OPER-CD, del Responsable Control Docente y Memorandos Nros. 400 y 667-2017-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal y de los Informes Técnicos Nros. 080 y 082-2017-ORP-OGA-UNSCH emitidos por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, Luz Vanessa Guinea Pérez y Elizabeth Núñez Cuadros, tienen derecho a percibir la compensación vacacional que le corresponde;

Estando a los Informes Legales Nros. 140 y 141-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0511 y 0513-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la compensación vacacional a las ex docentes contratadas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2017-UNSCH-R

APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO (S/.)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales	
01. GUINEA PEREZ, Luz Vanessa	4,040.03
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala	
02. NÚÑEZ CUADROS, Elizabeth	2,884.78

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será con cargo al Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000784	5.005857	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9002	3.999999	5.000659	22 048	0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:	3.000784	5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	3.999999	5.000659	Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META:	00001	0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	00001	0044444	Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2017-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.9.3.3	Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud
2.09	2.1.1.9.3.3	Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la compensación vacacional a favor de las beneficiarias, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUVER GIOVANNI HUGO GUTIERREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institt./Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón
File personal (02)/Interesadas (02)/Archivo.

CAZP/gods.